

**ATLIXCO**

AYUNTAMIENTO 2014-2018

*Construyendo Cosas Buenas**Carta Compromiso al Ciudadano*

TRÁMITE

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA

Unidad administrativa que lo otorga:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Responsable:	Arq. Paola Caballero Galeazzi
Dirección:	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21. Atlixco, Puebla
Horario de atención	8.00 a 15: 00 hrs.
Teléfono:	44 3 82 37 EXT 106

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

MISIÓN:

Promover el desarrollo urbano equilibrado en la entidad; cooperar, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; preservar los recursos naturales, participar en el correcto crecimiento del Municipio con las características que requieren los Atlixquenses para lograr una mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio de Atlixco

Finalidad/objetivo del trámite:

Otorgar al contribuyente dentro del marco legal vigente la terminación de obra que cumpla con los requisitos señalados en la licencia de uso de suelo, resolutive de impacto ambiental en su caso, que cumpla con los coeficientes de ocupación y utilización de suelo y con las condicionantes consignadas o emitidas en todos los documentos que hayan servido de base para el otorgamiento de la licencia respectiva.

**Tiempo de Respuesta:**

- ✓ Una vez realizada la visita de inspección de 5 Días hábiles.

Requisitos:

1. Copia simple de Licencia y pago correspondiente
2. Copia del plano arquitectónico autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
3. Notas de bitácora debidamente firmadas por el propietario y el DRO
4. Cumplir con los requerimientos que indican las medidas de mitigación (donación de árboles)
5. Presentar en su caso constancia favorable de protección civil, tránsito municipal, unidad verificadora, etc.



Área de pago: Tesorería Municipal. Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco,

Formatos	Costos
N/A	Ley de ingresos del Municipio de Atlixco, para el Ejercicio Fiscal 2015 Capítulo II Artículo 15.

Compromisos de servicios:

Eficiencia: Se cumplirá en tiempo y forma el procedimiento establecido en cada trámite solicitado.

Legalidad: Se cumplirá con el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Calidad: En la medida de sus posibilidades hacer efectiva la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios o trámite a cargo de la jefatura.



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Confiabilidad: La prestación de este trámite está apegada con base al Manual de Procedimientos y Organización 2015. Jefatura de Licencia Mayores y Fraccionamientos.

Equidad: A todos se les brindará igualdad en el trato y condiciones de acuerdo al Reglamento Urbano Ambiental y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Compromisos de mejora:

Otorgar al contribuyente la constancia de terminación de obra en tiempo y forma satisfaciendo la necesidad del contribuyente con eficiencia y calidad en el servicio.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está para servirle.

Atentamente

Arq. Paola Caballero Galeazzi

Jefe del Departamento de Licencias Mayores y Fraccionamientos

Nombre del Director

Ing. Moisés Izuear Payán

Director de Desarrollo Urbano y Ecología



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUE. 2014-2018

Nombre del Dir. General

Arq. Edgar Vélez Tirado

Director General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad